



La paz con
legalidad
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

20211300112071

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado: 20211300112071
Fecha: 2021-08-05 10:43

Bogotá, agosto de 2021

Honorable Representante
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
COMISIÓN SEGUNDA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comision.segunda@camara.gov.co
Carrera 7 No. 8-62
Bogotá

Asunto: Respuesta cuestionario Proposición No. 05, 21 de julio de 2021

Cordial saludo,

En atención al oficio del asunto, y teniendo en cuenta el contenido y alcance de la proposición No. 5 relacionada con la **“situación que vive el sector agrario en el país”**, me permito indicar que de conformidad con lo establecido en el parágrafo 4 del artículo 281 de la ley 1955 de 2019 y el artículo 5 del Decreto 1784 de 2019, la Agencia de Renovación del Territorio ha dejado de ser adscrita al Ministerio de Agricultura y en su lugar se encuentra adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, no obstante lo anterior y remito las respuestas a la solicitud en los siguientes términos:

La Agencia de Renovación del Territorio - ART, creada mediante el Decreto de 2366 de 2015, tiene por objeto coordinar la intervención de las entidades nacionales y territoriales en las zonas rurales afectadas por el conflicto priorizadas por el Gobierno Nacional, a través de la ejecución de planes y proyectos para la renovación territorial de estas zonas, que permitan su reactivación económica, social y su fortalecimiento institucional, para que se integren de manera sostenible al desarrollo del país.

Ahora bien, en el marco de sus competencias funcionales (artículo 1 Decreto 1223 de 2020), le corresponde entre otras, liderar procesos de coordinación intersectorial a nivel



nacional y territorial, para la estructuración y ejecución de planes y proyectos de intervención territorial, que permitan desarrollar la estrategia de intervención de las zonas rurales priorizadas, identificadas en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial. Estos PDET son el instrumento que materializa la planeación y en donde se definen las apuestas del territorio y sus pobladores al desarrollo integral de los municipios y la región.

Implica que desde el punto de vista institucional, misional y funcional, nuestra Agencia se direcciona a la intervención que han sido priorizados por las comunidades 2 años atrás en el marco de la planeación participativa que tuvo lugar en los 170 municipios PDET con la participación de la sociedad en general y todas las organizaciones sociales e institucionales de esas regiones, y que se encuentran plasmadas en los Planes de Acción para la Transformación Regional. (Artículo 3 Decreto Ley 893 de 2017)."

A pesar de que la ART fue creada en 2015, solo a partir del 1 de enero de 2017 inició su operación y le fueron asignados recursos del Presupuesto General de la Nación, por lo cual la información que se anexa para dar respuesta a esta solicitud toma como punto de partida la vigencia 2017.

124. ¿Cuáles son los objetivos misionales y el plan de acción de esta entidad desde su creación en el año 2015?

Se anexan 5 archivos de Plan de Acción Institucional 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, en los cuales se detallan los objetivos misionales y el plan de acción institucional de cada vigencia.

125.1. ¿Cuáles fueron las proyecciones que se establecieron al crear dicha entidad?

La Agencia de Renovación del Territorio - ART, fue creada con el objeto de coordinar la intervención de las entidades nacionales y territoriales en las zonas rurales afectadas por el conflicto priorizadas por el Gobierno Nacional, a través de la ejecución de planes y proyectos para la renovación territorial de estas zonas, que permitan su reactivación económica, social y su fortalecimiento institucional, para que se integren de manera sostenible al desarrollo del país.

Así las cosas el proyección principal de la ART desde su creación fue la formulación de manera participativa de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) como un instrumento especial de planificación y gestión a 15 años, que tienen como objetivo estabilizar y transformar los territorios más afectados por la violencia, la pobreza,



las economías ilícitas y la debilidad institucional, y así lograr el desarrollo rural que requieren estos 170 municipios.

Seguido a lo anterior, la implementación de las iniciativas identificadas por las comunidades en los PDET, debería conllevar a la realización previa de una serie de procesos enfocados a establecer aspectos que permitan avanzar en la gestión para su ejecución, entre estos, los alcances, la temporalidad, la secuencialidad, y la especialización, teniendo en cuenta los factores inherentes de cada territorio, todo lo cual se desarrolla en la estructuración de los proyectos.

125.2. ¿Cuáles han sido los resultados de la Agencia de Renovación del Territorio? Discriminar año a año desde su creación.

Se anexan 4 archivos de Informe de Gestión 2017, 2018, 2019 y 2020 en los cuales se presentan los resultados de la entidad al finalizar cada vigencia.

125.3. ¿A cuánto asciende el presupuesto asignado anualmente a la Agencia de Renovación del Territorio (ART), desde el año 2015? discriminar por departamentos.

Se anexa archivo en Excel *Presupuesto Inversión ART 2017-2021*, en el cual se detalla el presupuesto de inversión asignado a la ART para cada una de las vigencias, discriminado por departamentos.

Atentamente,

ANDREA PAOLA FERNÁNDEZ GUARÍN

Jefe Oficina de Planeación

Anexos: Plan de Acción Institucional 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 (5)
Informe de Gestión 2017, 2018, 2019 y 2020 (4)
Presupuesto de inversión 2017 – 2021 (1)

Elaboró: Jimena Castaño